

2do Conversatorio Abierto
Ley ómnibus - Salud Mental y Educación
Vulneración de derechos en tiempos de democracia.

San Carlos de Bariloche, martes 6 de febrero de 2024

Dando continuidad a la instancia de intercambio iniciada el 23 de enero, se genera el segundo encuentro abierto con el objetivo de reflexionar y promover líneas de acción en torno a las resonancias e implicancias de la Ley Omnibus y el DNU en materia de políticas de infancia.

Se comparte la reseña del primer encuentro y se abre el intercambio entre las y los presentes.

Retomando la preocupación en torno al intento de derogación de la Ley de Salud Mental, se pone de manifiesto que el hecho de posponer hasta las ordinarias la modificación de la misma no implica su desestimación, sin embargo válida de algún modo las instancias colectivas de defensa de la misma.

En materia de Educación, no sucede lo mismo, ya que las modificaciones pretendidas a través de la Ley Omnibus y el DNU que fueron conversadas en el primer encuentro, aún mantienen una alarmante vigencia.

Durante el intercambio surge como inquietud la dificultad para mantener espacios que pluralicen voces en circunstancias en las que el tejido social parece perforado. El binarismo de las discusiones opaca la posibilidad de problematizar. Allí el desafío para los profesionales del área de la Salud, la Educación y La Cultura especialmente.

Se destaca el lugar de la escuela como territorio de encuentro y discusión, espacio de encuentro /desencuentro entre infancias, adolescencias, familias, trabajadoras/es de la educación y la salud.

Si bien conocemos que la coyuntura actual es compleja en tanto aún no se sabe si habrá acuerdos en paritarias que garanticen el inicio de las clases, se espera que al retomar el encuentro escolar se refuercen los lazos que potencien la problematización colectiva.

Se observa que contar con información no necesariamente implica estar en conocimiento de las implicancias que las modificaciones pretendidas conllevan.

No se desconoce que en muchos aspectos han resultado fallidas en su ejecución las leyes anteriores al intento de modificación, pero no obstante ello, responden a una construcción colectiva, consultiva, democrática y en constante evaluación. En tal sentido, difiere del carácter impositivo y autoritario que pretenden el DNU y la Ley Omnibus. Cabe destacar que nuestra provincia cuenta con una tradición de construcción colectiva de leyes.

En torno a las implicancias en lo inmediato de las medidas actuales tomadas por el gobierno, se puede anticipar un vuelco de matrículas de colegios privados al estado, así como también de la salud prepaga a la salud pública, en circunstancias de recorte presupuestario para el estado. Contar con información precisa al respecto puede contribuir a la elaboración de un diagnóstico situacional en materia de educación y salud mental.

Se hace presente nuevamente durante el intercambio, la necesidad de contar con las voces de las adolescencias en su capacidad de evaluar diagnósticos situacionales así como también en la proposición de líneas de trabajo. Se acuerda en convocarles a través de sus centros de estudiantes y mesas territoriales para el próximo encuentro, así como

también se hace referencia a la necesidad de enlazar con el Consejo de niñez y adolescencias , las universidades y los centros de atención y articulación territorial.

En función de facilitar horarios de reunión a los que puedan asistir más participantes, se sugiere realizarlo en horario vespertino, quedando entonces agendado para el martes 5 de marzo a las 20.15 hs